

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22193

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 20 de octubre de 2022.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 42 SH SF (B.O.: 20/10/2022) se dispone que la Letra de Liquidez del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 9 de noviembre de 2022, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada